



---

## Modificaciones en la prestación por desempleo y por cese de actividad

La nueva Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social que se publicó en el BOE el pasado 10 de Septiembre de 2015.

### I. INTRODUCCIÓN.

El objeto de la presente nota legal (en adelante, “Nota”) es informar sobre las importantes novedades legislativas establecidas por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social (en adelante, la “Ley”), publicada en el BOE el pasado 10 de Septiembre, así como su repercusión en el ámbito laboral y de Seguridad Social.

### II. PRINCIPALES NOVEDADES.

Entre las principales modificaciones que la Ley establece, cabe destacar las siguientes:

a. Modificaciones en el régimen jurídico de los Trabajadores Económicamente Dependientes (en adelante, “TRADE”).

Matizaciones sobre la pr

...